

Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL

Año 3 / Gaceta Municipal No. 64 / 08 de septiembre de 2021



NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019-2021

**Maestra Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

Contenido

ACUERDOS DE CABILDO ADMÓN. 2019-2021

ÍNDICE

No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Página
I	Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo (01/Septiembre/2021)	3	Acuerdo No. 594/106ª SO/2021 Aprobación del Acta correspondiente a la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo (25/08/21).	Unanimidad	4
		4	Acuerdo No. 595/106ª SO/2021 Aprobación del Proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.	Unanimidad	4
		5	Acuerdo No. 596/106ª SO/2021 Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, autoriza a la Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, en su carácter de Presidenta Municipal, a realizar la solicitud de adhesión permanente del Municipio de Naucalpan de Juárez, a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.	Unanimidad	5

I. Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del 01 de septiembre de 2021.

“Sesión a Distancia”

Punto 4

Acuerdo No. 595/106ª SO/2021

Orden del Día

1. LOA a la Bandera.
2. Lista de presentes y en su caso, declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.
5. La **Maestra Patricia Elisa Durán Reveles**, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación del Cabildo el **“Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, autoriza a la Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, en su carácter de Presidenta Municipal, a realizar la solicitud de adhesión permanente del Municipio de Naucalpan de Juárez, a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez”**.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

5. **“ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, AUTORIZA A LA MAESTRA PATRICIA ELISA DURÁN REVELES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A REALIZAR LA SOLICITUD DE ADHESIÓN PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, A LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ”**

La Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 112, 113, 116, 122 párrafo primer, 123, 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo el **“Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, autoriza a la Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, en su carácter de Presidenta Municipal, a realizar la solicitud de adhesión permanente del Municipio de Naucalpan de Juárez, a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez”**, de acuerdo con la siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez (RMCAN), se compone de una coalición de municipios de la República Mexicana comprometidos en establecer dentro del plan de desarrollo municipal, estrategias y políticas que permitan mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, mediante el impulso de políticas públicas municipales con enfoque de derechos.

Dicha red cuenta con aliados nacionales e internacionales como UNICEF, World Vision, Save the Children, REDIM, Fundación JUCONI, SIPINNA, la Comisión Nacional de Seguridad, la Comisión de los Derechos de la Niñez del Senado de la República y el DIF Nacional; cuyo objetivo es sumar esfuerzos y conjuntar estrategias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes contenidos en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Los principales objetivos que la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez se propone, son:

- *Fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales que la integran, con el objetivo de instrumentar políticas, programas y servicios que garanticen a las niñas, niños y adolescentes el pleno cumplimiento de sus derechos;*
- *Instrumentar estrategias encaminadas a generar un proceso de cambio social que permita desarrollar una cultura de respeto a la niñez y adolescencia; y*
- *Generar estrategias transversales entre los miembros que integran la RMCAN que den fuerza a las propuestas y opiniones de niñas, niños y adolescentes.*

En fecha 23 de enero de 2019, la Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez envió la carta intención de adhesión temporal del Municipio a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación con los integrantes de la Red, para compartir experiencias en este rubro y fortalecer capacidades.

Una vez que la Red recibió la carta antes mencionada, el municipio de Naucalpan de Juárez, recibió la invitación para asistir a la XXVIII (vigésima octava) Asamblea Nacional de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, la cual tuvo verificativo en la ciudad de Tijuana, Baja California, durante los días 28 de febrero y 1 de marzo del 2019, con la participación de un representante de este municipio con el fin de que tomara protesta y recibiera la constancia de adhesión temporal a la RMCAN.

Ahora bien, en fecha 28 de julio del 2021, el Presidente Municipal de Saltillo y Presidente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, agradeció y reconoció el trabajo que Naucalpan de Juárez ha aportado desde 2019 como miembro a la Red, destacando las buenas prácticas como lo es **VIRINTAD** y el apoyo incondicional; razón por la cual y con el objetivo de dar continuidad al proyecto de promover y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia, solicita al Gobierno de Naucalpan de Juárez, su adhesión como miembro permanente de la Red, para dar puntual y oportuno seguimiento a las acciones que se realizan en favor de la niñez y adolescencia naucalpense.

En ese sentido, es que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, privilegiando el interés superior de la niñez, previsto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala:

....

*“En todas las decisiones y actuaciones del **Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.***

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.”

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez”.

Así como, el artículo 5, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice:

“IX.

....

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.”

Con la finalidad de fortalecer el compromiso que tiene el municipio por velar se cumpla con el interés superior de la niñez, autoriza su adhesión permanente con la Red Mexicana de Ciudades Amigas de los Niños, para promover y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia.

----- Acuerdo No. 596/106ª SO/2021 -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo;

RESUELVE

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, reunido como **asamblea deliberante**, autoriza a la Presidenta Municipal, Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, solicitar la adhesión permanente del Municipio de Naucalpan de Juárez, a la “Red Mexicana de Ciudades Amigas de los Niños”.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique el contenido del presente acuerdo al Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez y al Procurador Municipal del Sistema Municipal DIF Naucalpan, para los efectos legales a los que haya lugar.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”.

La Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, se difunda y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, el primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, APROBADO POR UNANIMIDAD en el desahogo del Punto 5 del Orden del Día correspondiente a la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día de su fecha.

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y Grandeza de México".

Dependencia:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE NAUCALPAN DE JUÁREZ
Número de Oficio:	DIF/PMPNNA/00578/2021
Asunto:	Se solicita
Fecha:	02 de Agosto del 2021

MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTÍZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .

Por este medio reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para presentar la propuesta de Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primer, 123, 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27 párrafo primero, 32 fracciones I, XXXIX y XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; para que se someta a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el "Acuerdo por el que el Ayuntamiento, autoriza a la Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, en su carácter de Presidenta Municipal, a realizar la solicitud de adhesión permanente del municipio de Naucalpan de Juárez a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez", de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

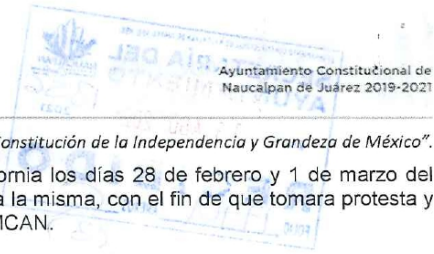
La Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez (RMCAN), se compone de una coalición de municipios de la República Mexicana comprometidos en mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, mediante el impulso de políticas públicas municipales con enfoque de derechos. A su vez cuenta con aliados nacionales e internacionales como UNICEF, World Vision, Save the Children, Redim, Fundación Juconi, SIPINNA, la Comisión Nacional de Seguridad, la Comisión de los Derechos de la Niñez del Senado de la República y el DIF Nacional, cuyo objetivo es sumar esfuerzos y conjuntar estrategias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes contenidos en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dentro de los principales objetivos que la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez se propone, se encuentran:

1. Fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales que la integran, con el objetivo de instrumentar políticas, programas y servicios que garanticen a las niñas, niños y adolescentes el pleno cumplimiento de sus derechos;
2. Instrumentar estrategias encaminadas a generar un proceso de cambio social que permita desarrollar una cultura de respeto a la niñez y adolescencia; y
3. Generar estrategias transversales entre los miembros que integran la RMCAN que den fuerza a las propuestas y opiniones de niñas, niños y adolescentes.

Con fecha del 23 de enero de 2019 la Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez envió la carta intención de adhesión temporal del Municipio a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, a efecto de establecer mecanismos de coordinación con sus integrantes, fortalecer capacidades y compartir experiencias en este rubro.

Una vez recibida la carta arriba en mención por la Red, se recibió la invitación a la XXVIII (vigésima octava) Asamblea Nacional de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez la cual



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y Grandeza de México".

tuvo verificativo en la ciudad de Tijuana, Baja California los días 28 de febrero y 1 de marzo del 2019; el municipio envió a un representante a asistir a la misma, con el fin de que tomara protesta y recibiera la constancia de adhesión temporal a la RMCAN.

En fecha 28 de julio del 2021, el Presidente Municipal de Saltillo y Presidente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, agradeció y reconoció el trabajo que Naucalpan de Juárez ha aportado desde 2019 como miembro a la Red, destacando las buenas prácticas como lo es VIRINTAD y el apoyo incondicional. Por tal motivo y con el objetivo de dar continuidad al proyecto de promover y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia, aún y cuando termine la actual administración, es que se le solicita a Naucalpan ser miembro permanente de la Red.

Para darle puntual y oportuno seguimiento, y para fortalecer el compromiso del municipio para con la niñez y adolescencia naucalpense, es necesario solicitar la adhesión permanente de nuestra municipalidad a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de la comisión el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Ayuntamiento autoriza a la Presidenta Municipal, Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, para que solicite la adhesión permanente del Municipio de Naucalpan de Juárez a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de los Niños.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención al presente curso, quedo de Usted para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

M. en D. RODRIGO SÁNCHEZ DE LA PEÑA
PROCURADOR MUNICIPAL SMDIF NAUCALPAN



c.c.p. C. EVANGELINA PÉREZ ZARAGOZA - Directora General del Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez.



Red Mexicana de
Ciudades Amigas de la Niñez

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Juliode 2021

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal de
Naucalpan de Juárez, Estado de México
Presente.

EstimadaPresidenta,por este conducto le envío un cordial saludo, el motivo de este oficio es agradecer y reconocer al municipio de Naucalpan de Juárez, su apoyo incondicional como miembro de la **Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez**.

Como Presidente de la Red, le agradezco por compartir sus buenas prácticas municipales, mismas que han sido ejemplo para nuestros municipios miembros, así mismo felicito al municipio por la creación de Virintad, iniciativa de la cual estamos honrados de pertenecer y continuar promoviendo.

Como miembro de la Red,la exhorto a continuar trabajando de forma eficiente en materia de realización de proyectos y políticas públicas a favor de nuestra niñez y adolescencia, por lo que aprovecho la ocasión para solicitar que el Municipio de Naucalpan de Juárez, sea miembro permanente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, para así dar continuidad al proyecto aun y cuando termine su administración, y le reitero el compromiso de seguir trabajando en conjunto por la protección de los derechos de nuestra niñez.

Seguros de su alto compromiso con la sociedad mexicana y más concretamente con la niñez y adolescencia de nuestro país, le reiteramos nuestro agradecimiento e interés de seguir trabajando a favor de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Agradezco de antemano la atención, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Ing. Manolo Jiménez Salinas
Presidente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez



Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021

**2019. Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur.*

Naucalpan de Juárez, a 23 de Enero de 2019

OFICIO: PMI/042/2019.

ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
PRESIDENTE
RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ
PRESENTE

Por medio de la presente le envío un cordial y respetuoso saludo, ocasión que aprovecho para compartir con Usted la iniciativa de este H. Ayuntamiento por desarrollar programas a favor de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Naucalpan de Juárez, a través de la implementación del Sistema Municipal y de políticas públicas transversales que les garanticen y restituyan el ejercicio de sus derechos sumando esfuerzo con los respectivos Sistemas Estatal y Federal respectivamente.

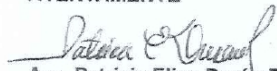
Por ello y sabedor de la existencia de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, le expreso mi voluntad por adherir al gobierno municipal de Naucalpan de Juárez a la misma, a efecto de establecer mecanismos de coordinación con sus demás integrantes, fortalecer capacidades y compartir experiencias en este rubro.

Así mismo le comento que la persona designada como representante de este Municipio dentro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez es la Lic. Lilia Durán Reveles, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, con los siguientes datos de contacto:

T: 53583036 ext. 127
Correo: rsdp2014@gmail.com

Sin otro particular y esperando contar con su distinguida consideración, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez

naucalpan.gob.mx



Av. Juárez No 39, Fracc. El Mirador,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.
5371 8300 / 5371 8400, Ext. 1282.



Red Mexicana de
Ciudades Amigas de la Niñez

LA PRESIDENCIA DEL ÓRGANO DIRECTIVO DE RMCAN
OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA
AL MUNICIPIO DE:

NAUCALPAN, DE JUÁREZ

POR SU ADHESIÓN A LA RED MEXICANA DE CIUDADES
AMIGAS DE LA NIÑEZ.

ENERO 2019

Ing. Mañajo Jiménez Salinas
PRESIDENTE DE LA RED MEXICANA
DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ
(2018 - 2019)

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional

Mtro. Rubén Maximiliano Alexander Rábago
Primer Síndico

C. Carmen Abigail Ruíz Coutiño
Segunda Síndica

Lic. Sandra León Hernández
Tercera Síndica

Lic. Jesús Francisco Hernández Luis
Primer Regidor

Lic. Graciela Alexis Santos García
Segunda Regidora

C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto
Tercer Regidor

C. María Guadalupe Ángel Reyes
Cuarta Regidora

Lic. Rodrigo Gómez Orta
Quinto Regidor

C. Maricela Hernández Inocente
Sexta Regidora

Lic. José Velázquez Meza
Séptimo Regidor

C. Laura Alejandra Aldana Chávez
Octava Regidora

C. Ricardo Fuertes Ayala
Noveno Regidor

C. María Paulina Pérez González
Décima Regidora

C. Anselmo García Cruz
Décimo Primer Regidor

C. Araceli Matehuala Reyes
Décima Segunda Regidora

Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez
Décimo Tercer Regidor

Lic. Angélica del Valle Mota
Décima Cuarta Regidora

Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoaatl
Décimo Quinto Regidor

C. Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez
Décima Sexta Regidora

**Maestra Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)**

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021